



SESION EXTRAORDINARIA N° 029/2020
ACTA N° 029/2020

En Cerro Sombrero a 11 de septiembre de 2020, siendo las 14.30: hrs., mediante videoconferencia a través de la plataforma, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria número veintinueve del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sr. ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Srta. JOCELYN CUYUL CALISTO
SR. ALIRO ALVAREZ GALLARDO

PUNTO UNICO DE TABLA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 4-C

El Alcalde, señala que se encuentran presente en la sesión, la Sostenedora de Educación Municipal, Claudia Sabando y el Administrativo del DEM, Byron Cid, a su vez da a conocer que la presente sesión se debe a que la modificación presupuestaria 4-C del Departamento de Educación Municipal, estaba para la sesión ordinaria N° 137, pero fue observada por Control Interno, ya que no cumplía con los días que se debía haber remitido al Concejo, a todos se les pasó el tiempo y era para adjudicar las obras del Jardín Infantil, razón por la que se debe ratificar la modificación y por eso se llamó a sesión extraordinaria y cumplir los plazos en el Reglamento que pone JUNJI y a lo manifestado por Control Interno.

Concejal Andrade, se refiere a que esto lleva plazos que cumplir, por lo que sugiere que pase antes por Control, y así no ocurran estas situaciones.

El Alcalde, dice que las modificaciones no pasan por Control, lo que fiscaliza el Control Interno es lo que mandata la ley, respecto de los plazos con que se deben enviar las modificaciones presupuestarias al Concejo, señala que un municipio hizo la consulta a la Contraloría para que en ocasiones donde el Concejo conozca el tema y no se cumpla con los plazos poder aprobar la modificación y la Contraloría ha dicho que no porque los plazos estipulados en la ley son irrenunciables.

El Alcalde, solicita el pronunciamiento del Concejo para anular el acuerdo tomado en la sesión anterior, los Concejales y Concejales concuerdan y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 445

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba anular el Acuerdo N° 443 tomado en la sesión ordinaria N° 137, efectuada el martes 8 de septiembre de 2020, dado que la modificación presupuestaria no fue enviada a los Concejales y Concejales, dentro de los plazos establecidos en la Ley.

Presentada la modificación, el Alcalde solicita el pronunciamiento al Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 446

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 4-C del Departamento de Educación Municipal, por un monto de M\$59.810 y que a continuación se detalla:

MAYORES INGRESOS			
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	M\$	59.810
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	59.810
MAYORES GASTOS			
31-02-004-018-000	CONSERVACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL LOS PASTORCITOS	M\$	59.810
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	59.810

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 14:55 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 029/2020



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde Presidente
Concejo Municipal